



MEMORANDO

Bogotá, D.C. martes 28 de febrero de 2023

PARA: Carlos Hernán Vargas Hernández, Subdirector de Gestión Humana
DE: Yuly Paola Manosalva Caro, Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.
ASUNTO: Solicitud Insuficiencia de Personal.

Apreciado Doctor Carlos,

De manera atenta, le solicito se certifique si el Ministerio del Interior cuenta con personal que tenga el siguiente perfil.

Asesor	
Profesional	
Técnico	X
Asistencial	

Estudio	Titulo formación técnica profesional o aprobación de 3 años de educación superior
Experiencia	9 meses de experiencia relacionada o laboral o 6 meses de experiencia relacionada o laboral, respectivamente.
Equivalencia	Terminación y aprobación de los estudios en la modalidad de formación tecnológica y doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral, o Diploma de bachiller y cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada.

Una persona con el perfil antes señalado requiere para cumplir con el siguiente objeto: *“Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, los servicios de apoyo a la gestión como enlace territorial en las actividades relacionadas con espacios de sensibilización y articulación en escenarios de convivencia permitiendo la construcción de rutas de diálogo y espacios de concertación con la ciudadanía para reducir las conflictividades sociales en el territorio nacional”.*

Cordialmente,

Yuly Paola Manosalva Caro
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno
Despacho del Viceministro General del Ministerio

YULY PAOLA MANOSALVA CARO
Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno



MEMORANDO

INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021

CERTIFICA QUE:

La doctora **YULY PAOLA MANOSALVA CARO**, Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, mediante radicado 2023-3-003104-008230 id: **89721**, solicitó a esta Subdirección certificar la existencia de personal de planta, para cumplir con las obligaciones descritas en el memorando que adjunta.

Consultada la planta de personal del Ministerio existen funcionarios con el perfil y la idoneidad solicitada, sin embargo, de acuerdo con la distribución interna de cargos y las cargas laborales, **NO** se cuenta con el personal suficiente para cumplir con el objeto contractual descrito en el memorando referido.

La presente se expide el 01 de marzo de 2023, con fines administrativos.

CARLOS HERNAN VARGAS HERNANDEZ

Elaboró: Cristian Suárez.